

Iniciativa para la Acción Climática y Transparencia (ICAT) en la República Dominicana

Necesidades y lagunas e instituciones relevantes para el Marco de Transparencia

Mapeo de las instituciones relevantes existentes que jugarán un papel en el acuerdo institucional para implementar el sistema de MRV con recomendaciones para mejorar los arreglos y procesos institucionales existentes.

Jose Carlos Fernández Ortiz
8-29-2018

Initiative for Climate Action Transparency - ICAT -

Necesidades y lagunas e instituciones relevantes para el Marco de Transparencia Deliverable #1

AUTHORS

Jose Carlos Fernández Ortiz

August 2018

DISCLAIMER

All rights reserved. No part of this publication may be reproduced, stored in a retrieval system or transmitted, in any form or by any means, electronic, photocopying, recording or otherwise, for commercial purposes without prior permission of UNOPS. Otherwise, material in this publication may be used, shared, copied, reproduced, printed and/ or stored, provided that appropriate acknowledgement is given of UNOPS as the source. In all cases the material may not be altered or otherwise modified without the express permission of UNOPS.

This publication has been produced as part of a component of the Initiative for Climate Action Transparency project (ICAT) implemented by UNEP DTU Partnership (UDP). The views expressed in this publication are those of the authors and do not necessarily reflect the views of UDP.

PREPARED UNDER

Initiative for Climate Action Transparency (ICAT) project supported by the German Federal Ministry for the Environment, Nature Conservation and Nuclear Safety, the Children 's Investment Fund Foundation (CIFF), the Italian Ministry for Environment, Land and Sea Protection, and ClimateWorks



The ICAT project is managed by the United Nations Office for Project Services (UNOPS)





Contenido

Arreglos institucionales actuales para el MRV del cambio climático	4
Necesidades y Lagunas	12
Recomendaciones	15
Conclusión	20

Necesidades y lagunas e instituciones relevantes para el Marco de Transparencia

Mapeo de las instituciones relevantes existentes que jugarán un papel en el acuerdo institucional para implementar el sistema de MRV con recomendaciones para mejorar los arreglos y procesos institucionales existentes.

Bajo el marco de la Iniciativa para la Transparencia y Acción Climática (ICAT¹) se pone en práctica la solicitud formulada en el Acuerdo de París para fortalecer las instituciones nacionales a fin de cumplir con requisitos de transparencia mejorados. ICAT es un fondo neutral de donantes múltiples diseñado para mejorar la capacidad de los países en desarrollo para evaluar los impactos de sus acciones para cumplir con su Contribución Prevista y Determinada a Nivel Nacional (INDC por sus siglas en inglés) y aportar mayor calidad, confianza y ambición a las políticas climáticas de todo el mundo.

En la República Dominicana el enfoque de la iniciativa se centra en el establecimiento de un sistema nacional de transparencia, basándose en los resultados obtenidos del proyecto *Information Matters*, ejecutado por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), en conjunto con la Agencia de Cooperación Internacional Alemana (GIZ). Para este propósito, ICAT apoyará un proceso participativo para desarrollar una propuesta de un marco legal que dé el mandato para el establecimiento de un sistema nacional de transparencia. El marco legal, apoyará a que el sistema de transparencia permita al país rastrear el progreso de las políticas nacionales sobre cambio climático, incluyendo el cumplimiento de su Contribución Nacionalmente Determinada (NDC por sus siglas en inglés), al mismo tiempo que permita una práctica confiable y consistente de suministro de datos para informar sobre los procesos de formulación de políticas nacionales y evaluar la implementación.

Arreglos institucionales actuales para el MRV del cambio climático

La República Dominicana tiene dos instituciones que figuran como puntos focales frente a la CMNUCC: el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) y el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

¹ <http://www.unepdtu.org/newsbase/2016/04/initiative-for-climate-action-transparency-launched-today?id=dd7e2a62-f493-4e50-a8a2-41b52e3f768d>

El CNCCMDL fue creado por el Decreto Presidencial 601-08 de 2008². Su objetivo es redactar e implementar leyes, políticas públicas y programas relacionados con la mitigación y adaptación, así como unir esfuerzos multisectoriales en la lucha contra el cambio climático. El Consejo involucra a varios actores nacionales, tales como ministerios, comisiones y asociaciones público-privadas, algunos de los cuales actúan como miembros del consejo ejecutivo y otros a través de acuerdos de cooperación. Los actores implicados representan el aspecto consultivo del CNCCMDL. Además, hay un aspecto operativo, es decir, una Dirección Técnica con nueve miembros.

Tabla 1: Instituciones miembros del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio. Decreto 601-08 que crea el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio.

Instituciones miembros del Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD)
Ministerio de Agricultura
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Industria y Comercio y MIPIMES
Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
Banco Central de la República Dominicana
Comisión Nacional de Energía
Oficina para el Reordenamiento del Transporte
Superintendencia de Electricidad
Corporación Dominicana de Empresas Eléctricas Estatales
Asociación de Bancos de la República Dominicana
Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
Generadores privados del sector energético nacional
Consejo Nacional de la Empresa Privada
Representantes de las organizaciones de la sociedad civil

² Decreto 601-08, que crea e integra el Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio, de fecha 20 de septiembre, 2008.

El orden institucional que determina cuáles organizaciones tiene funciones sobre el medio ambiente y la interacción con CMNUCC, está claramente establecido por un respectivo marco legal. En el caso del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual fue creado bajo las facultades de la Ley 64-00³, se le otorga responsabilidad sobre todas las cuestiones ambientales, siendo punto focal de las Convenciones Internacionales respectivas en materia ambiental. Esto se puede interpretar como que este ministerio es el punto focal para el Cambio Climático, dado que la CMNUCC fue celebrada dentro del marco de la Cumbre de la Tierra (Río 1992),⁴ aunque esta ley no mencione el cambio climático como tal. Por otro lado, bajo el decreto 601-08, se crea al Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) con un claro mandato para ser el punto focal en las actividades relacionadas a Cambio Climático y comunicar el rol del Ministerio según el marco legal.

Debido a esta situación legal, ambas instituciones comparten la responsabilidad para tratar los temas de cambio climático. Esto también se refleja en que ambas instituciones continúan figurando simultáneamente como puntos focales ante la CMNUCC. Adicionalmente, las dos entidades han compartido responsabilidades en el MRV nacional. Como resultado de este entendido, la preparación de la Tercera Comunicación Nacional para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (TNC, por sus siglas en inglés) y el primer Informe Bienal de Actualización (BUR, por sus siglas en inglés), han sido responsabilidad compartida de ambas instituciones a través de una coordinación tripartita entre las mismas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) como entidad implementadora, con fondos del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM, *Global Environmental Facility* - GEF en inglés). En la práctica, la TCN fue coordinada por el CNCCMDL y el primer BUR está siendo coordinado por el Ministerio. La entrega de la TCN se llevó a cabo en noviembre 2017, mientras se planea presentar el primer BUR a mediados del 2019, como una actualización al contenido a entregar en la tercera CN.

Actualmente, existen estructuras y procesos limitados para MRV relacionados con inventarios de GEI, MRV de acciones de mitigación y MRV de apoyo recibido y necesario. En lo referente al cómputo de inventarios de GEI, ha habido un avance dado por una resolución del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para crear un departamento para el desarrollo de los inventarios (el *Departamento de Inventarios de Gases de Efecto Invernadero*). A la fecha, esta cuenta

con pocos recursos y ningún plan conocido para generar acuerdos que le permitan captar datos de actividad de otras organizaciones. Por otro lado, la coordinación de los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) está claramente definida y recae sobre el CNCCMDL, con un miembro del personal dedicado a este tema, quien tiene un entendimiento adecuado sobre el MDL y el MRV de estos proyectos.

Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero

³ Ley General sobre Medio Ambiente y Recursos Naturales (64-00), de fecha 18 de agosto, 2000.

⁴ Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, celebrada en Río de Janeiro, Brasil, en fecha 2 al 13 de junio, 1992.

A la fecha la República Dominicana ha presentado ante la CMUNUCC tres inventarios de gases de efecto invernadero, mediante las comunicaciones nacionales. El primer inventario se realizó en el año 2003 y fue entregado en el 2004, presentando las emisiones de los años 1990 y 1994. El segundo inventario fue presentado en el año 2009, con datos de los años 1998 y 2000. El tercer inventario y más reciente tiene como línea de base el año 2010; este último fue realizado en el 2014 y entregado a la convención en el 2015.

Para llevar a cabo la preparación del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI), se aunaron esfuerzos desde diferentes proyectos e iniciativas, con el fin de crear capacidades nacionales que pudiese prepararlo. La intención no fue exclusivamente la preparación del INGEI, sino crear el sistema sostenible de reportes en el tiempo con la participación de todos los actores pertinentes. El proyecto *Information Matters* en sinergia con el proyecto de la Tercera Comunicación Nacional creó recursos humanos capacitados entre las instituciones relevantes sobre lo que es el MRV y el INGEI, así como de su importancia y trascendencia tanto para el cumplimiento de los compromisos internacionales, así como para el desarrollo, monitoreo y ejecución de políticas públicas para un desarrollo sostenible. Una vez, estas bases fueron fortalecidas, entonces se inició el proceso de capacitación sobre cómo elaborar un INGEI.

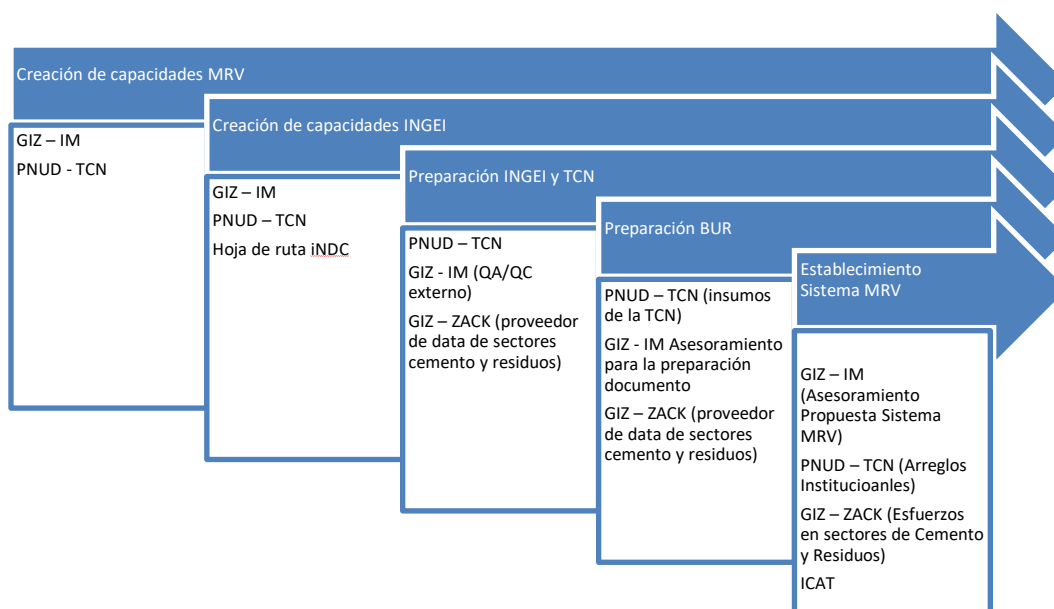


Ilustración 1: Flujo de sinergias para el establecimiento del Sistema Nacional de MRV

Sectorialmente se han desarrollado esfuerzos a través de iniciativas nacionales y proyectos apoyando al MRV nacional. Es de suma importancia que todas estas diferentes acciones se unan en sinergia bajo los mismos criterios, de manera que puedan alinearse a un mismo resultado final. El rol del proyecto ICAT es identificar todo tipo de acción en este sentido para obtener como resultado final, el establecimiento de un sistema MRV nacional integral.

A continuación, una descripción de las diferentes acciones identificadas, según sector.

Energía

- NAMA Energía

La Agencia de Cooperación Alemana (GIZ) ejecuta un proyecto en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas (MEM), en el cual se desarrolla una NAMA en el sector energético. Este es conocido como el “Proyecto de Apoyo a la Transición Energética mediante el Fomento de Energías Renovables para alcanzar los objetivos climáticos nacionales e internacionales de República Dominicana”. A través de este proyecto se busca promover las energías renovables para el desarrollo de acciones para la transformación hacia una economía de energía baja en carbono. Como co-beneficio a la transición energética, esto conllevará a una considerable reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, contribuyendo a los compromisos climáticos del país. Para medir dicha reducción de emisiones, se contabilizan las mismas a través de un inventario sectorial, como resultado del MRV de la NAMA.

- Aviación

El Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC) desde el año 2014 trabaja con la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), un organismo especializado de las Naciones Unidas, en el proyecto “Creación de capacidad para la mitigación de CO₂ de la aviación internacional”, y uno de sus componentes es contabilización de los gases de efecto invernadero en el sector de aviación. Dentro del marco de este proyecto el IDAC creó la Unidad de Gestión de Sustentabilidad, donde se procura lograr la reducción de emisiones de GEI en el sector, entre otras acciones de sostenibilidad incluidas en el “Plan de Acción sobre reducción de emisiones de CO₂” elaborado dentro del marco del proyecto. Dentro de esta unidad se encuentra la División de MRV de datos de emisiones GEI del sector.

Esta División realiza su inventario sectorial anual bajo la metodología del OACI, cumpliendo con los estándares internacionales para la aviación civil. A partir de la Tercera Comunicación se logró un consenso con la institución para aprovechar los datos disponibles para el inventario y realizar los cálculos bajo la metodología del IPCC, la cual es la requerida para el INGEI nacional para reportar ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático. Por lo tanto, el IDAC es una institución que de manera automática genera su INGEI, alimentando el sector Energía. Esta institución tiene un acuerdo de colaboración con el CNCCMDL, sin embargo, no hay un proceso establecido de como compartir la data para el INGEI, dado a la falta de un marco legal que establezca un Sistema de MRV nacional.

AFOLU

- Forestería + Uso de Suelo

El Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) trabaja un proyecto de Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y Degradación de los Bosques (REDD+) en el país, implementado desde el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Entre otras cosas este

proyecto se concentra en levantar un inventario forestal y de cobertura no bosque⁵ con los fines de monitorear la captura de carbono generada por la reforestación.

Como resultado, el proyecto prevé el establecimiento del MRV forestal, como parte del MRV de AFOLU, el cual trabajan en conjunto con el Ministerio de Agricultura a quien le corresponde lo concerniente a la agricultura, ganadería y cambio de uso de suelo. Para los fines, el proyecto se encuentra con un 83% de avance del Inventario Forestal (borrador previsto para agosto y/o septiembre 2018), así como una hoja de ruta para la recolección de la data correspondiente.

- Agricultura + Ganadería + Cambio de Uso de Suelo

A partir de la promulgación del Decreto 601-08, que crea al Consejo Nacional para el Cambio Climático y Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL), las instituciones partes de este fueron estableciendo sus respectivas unidades o direcciones de cambio climático⁶, como es el caso del Ministerio de Agricultura. Este ministerio cuenta con la Dirección de Cambio Climático y gestión de riesgos en donde existe personal técnico debidamente capacitado en torno al cálculo de emisiones de gases de efecto invernadero para el sector.

Durante la preparación de la Tercera Comunicación Nacional, el Ministerio de Agricultura participó liderando al sector de AFOLU⁷ entre las demás instituciones sectoriales. En la actualidad, este ministerio colabora con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el proyecto FCPF - REDD+ ya mencionado, calculando las emisiones para las actividades dentro de la agricultura, ganadería y cambio de uso de suelo. Igualmente, el BUR en proceso de elaboración actualmente, para el cual el Ministerio de Agricultura contribuye en lo que le corresponde dentro del desarrollo del INGEI.

IPPU

- INGEI Cemento/ MRV Cemento

El CNCCMDL con el apoyo de la GIZ están desarrollando el proyecto “Implementación del Plan Económico Compatible con el Cambio Climático, en los sectores cemento y residuos” (también conocido como Proyecto ZACK, por sus siglas en alemán). Dentro del marco de este proyecto se desarrolló el MRV para el sector cemento junto con la Asociación Dominicana de Productores de Cemento Portland (ADOCEM), definiendo la metodología a implementar y el proceso para el flujo de la data.

Cabe destacar que el sector cemento está muy bien organizado y tiene suficiente capacidad para trabajar los INGEIs. Sin embargo, ya que responde a los lineamientos de la industria internacional calcula sus emisiones bajo la metodología *Getting the Numbers Right* (GNR), bajo la sombrilla de la

⁵ La cobertura no bosque es la clasificación otorgada a aquellos suelos cuyo uso es destinado a la agricultura, zonas urbanas o que sean sabanas.

⁶ Ver Tabla 1.

⁷ El Panel Intergubernamental para el Cambio Climático (IPCC) reconoce a cuatro sectores económicos que inciden en las emisiones de gases de efecto invernadero sobre los cuales se prepara el inventario. El sector AFOLU corresponde a Agricultura, Forestería, Uso de Tierra y Cambio de Uso de Tierra.

Iniciativa de Sostenibilidad del Cemento (CSI, por sus siglas en inglés), la cual no es compatible con la metodología del IPCC, la cual es la utilizada nacionalmente para reportar las emisiones a la Convención. Desde el proyecto ZACK se logró homogenizar esta metodología con el resto de los sectores, acordando que la data sería adaptada para los fines del INGEI dentro del MRV Nacional. Se firmó un acuerdo interinstitucional entre ADOCEM y el CNCCMDL en el que se establece las cláusulas de confidencialidad pertinentes para que se pueda compartir las informaciones pertinentes para el cálculo de las emisiones del sector.

Recolección de data

Independientemente de las diferentes iniciativas sectoriales, la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) ha estado trabajando en fortalecer su capacidad de recolectar la data con los fines de realizar los inventarios de los gases de efecto invernadero, cumpliendo con su responsabilidad como entidad competente para la recolección de data estadística oficial y su rol ante los objetivos de desarrollo sostenible (ODS).

Esta institución trabaja los inventarios mediante el equipo del Sistema de Estadísticas Nacionales (SEN), el cual cuenta con 5 personas trabajando en el fortalecimiento de este para el establecimiento de indicadores, dentro de los cuales están los climáticos. La institución ha estado trabajando con la CEPAL desarrollando estos indicadores para políticas nacionales relacionadas al medio ambiente y el cambio climático, los cuales deben estar alineados con las Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Se estima que, para el final del año, la institución haya concluido el diagnóstico, que actualmente prepara, en base a estos indicadores sobre los datos para el INGEI.

El inventario de operaciones de estadística (IOE) es un proceso de recopilación de información sobre las fuentes de los datos estadísticos, con el fin de determinar los procesos que se deben de tomar, así como la data necesaria para desarrollar los diferentes inventarios de la institución. Dentro de estos inventarios se encuentra el INGEI, ya que es el IOE correspondiente a cambio climático. Es decir, la ONE cuenta con la base de datos para el INGEI y se encuentra actualmente trabajando para fortalecerla.

Los instrumentos que la ONE utiliza para el IOE son un cuestionario genérico para recopilar información y el manual de procesos para el levantamiento de datos, así como de mejora de la presentación de estos. En este sentido, se expresó el interés de aunar esfuerzos para iniciar y reforzar la recolección efectiva de la información concerniente a cambio climático.

MRV Acciones de Mitigación

El CNCCMDL, como entidad gubernamental es responsable de formular y aprobar la estrategia a implementar de inversión de los proyectos de Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL), así como proveerlos de registro a nivel nacional y ante la Convención Marco de las Naciones Unidas para el Cambio Climático, según el Decreto 601-08, el cual crea dicha institución. En virtud de estas

atribuciones, el Consejo, es la Autoridad Nacional Designada (DNA por sus siglas en inglés) para la aprobación nacional de los proyectos del MDL. Dado a esta práctica y la experiencia que el CNCCMDL tiene registrando, reportando y dando seguimiento a los proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (MDL) (como acciones de mitigación a reportar, medir y verificar) se percibe a la institución como entidad con más experiencia centralizando las acciones de mitigación en el país.

También, el CNCCMDL actúa como Punto Focal para el Registro de las NAMAs⁸ (NAMA Registry), y promueve a la vez su diseño e implementación. Actualmente, el CNCCMDL implementa la NAMA de cemento y residuos, en conjunto con la GIZ, apoyando a desarrollar las políticas climáticas en este sentido, a la vez que contribuye con el cumplimiento de las NDCs.

Fuera de esta NAMA, el Consejo apoya a las demás instituciones que desarrollan NAMAs y otros proyectos de mitigación en el país. Esta institución está facultada por el Decreto que la crea a dar seguimiento a la implementación de las políticas públicas orientadas a la mitigación y adaptación al cambio climático, así como a asesorar y apoyar a aquellas instituciones para los fines correspondientes.

En este sentido, el CNCCMDL apoya al MEM en la ejecución de la NAMA de transición energética anteriormente descrita, a través de la cual se procura la reducción de emisiones de GEI fomentado la transformación del sector energético, migrando del uso de los combustibles fósiles hacia el aprovechamiento de las fuentes de energía renovables. Otras NAMAs en fase de diseño son la de residuos, cacao y café, promovidas desde el CNCCMDL para que sus respectivas sectoriales puedan ejecutarlas.

MRV de Apoyo

El Ministerio de Economía Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del viceministerio de Cooperación Internacional coordina y ejecuta todo el apoyo recibido por el país, ajustándolo a las metas dentro de la agenda de gobierno, los compromisos internacionales y la Estrategia Nacional de Desarrollo (END)⁹. Bajo este viceministerio está la Dirección de Análisis y Coordinación de la Cooperación Internacional (DACCI), la cual formula el Plan Plurianual de Cooperación Internacional no- Reembolsable.

Dicho plan plasma todo apoyo recibido por el país por parte de la cooperación internacional, ya sea de carácter financiero, técnico, intercambio de experiencias, creación de capacidades, así como de transferencia de tecnología. Aprovechando el informe que emite para establecer el plan referido, del mismo se extrae todo aquel apoyo recibido por parte de la cooperación internacional, que sea

⁸ Las acciones nacionales apropiadas de mitigación (NAMA, por sus siglas en inglés) se refieren a cualquier acción que reduzca emisiones de gases de efecto invernadero en los países en desarrollo y se preparan bajo el paraguas de una iniciativa gubernamental nacional.

⁹ La Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 fue promulgada mediante la Ley 1-12, en fecha 25 de enero, 2012.

relacionado al cambio climático, determinando que cumpla con las características identificadas por la Convención, para poder desarrollar el MRV de apoyo.

El CNCCMDL, el MEPyD y el Ministerio de Medio Ambiente conforman la unidad tripartita para la ejecución de la Política Nacional de Cambio Climático, así como el seguimiento a la misma. Bajo esta sombrilla, el CNCCMDL y el MEPyD han estado trabajando en el desarrollo de metodologías para segregarse del presupuesto nacional la inversión pública que corresponda a cambio climático. Este esfuerzo es oportuno, ya que hay muchas iniciativas a nivel nacional que no es identificada como climática a la cual son destinados fondos del presupuesto nacional y por lo tanto no es reportada dentro del MRV de apoyo a la Convención.

El MEPyD a la vez, mediante la Ley 122-05, crea el Centro de Fomento y Promoción de las Asociaciones Sin Fines de Lucro (ASFL). Dicho centro tiene como objetivo fomentar y promover a las ASFL para que aporten al desarrollo nacional desde la sociedad civil y crea la integración entre estas y el Estado dominicano. Dentro de sus facultades, el centro bajo la sombrilla del MEPyD acredita a las ASFL que se inscriban para que puedan recibir fondos públicos en apoyo a la ejecución a sus iniciativas y proyectos. Todo el apoyo otorgado a las ASFL, de carácter climático, debe de ser extraído y reportado a la vez como parte del MRV de Apoyo, indistintamente que los fondos canalizados hayan sido nacionales o internacionales.

Necesidades y Lagunas

Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero

Las necesidades y lagunas identificadas relacionadas a la preparación del Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero son las siguientes:

- No hay procesos ni procedimientos establecidos para la preparación del INGEI;
- No hay una institución identificada como responsable para la coordinación del INGEI;
- Para la actualización del INGEI no hay instrumentos vigentes habilitados que permitan la interinstitucionalidad requerida;
- La disponibilidad de la data varía entre sectores, dado a falta de un mandato que exija la misma;
- El Inventario Forestal no está actualizado desde hace décadas;
- No hay sensibilización del sector privado para compartir la data requerida para el INGEI.

A pesar de la entrega por el país de comunicaciones nacionales con sus respectivos inventarios, el último realizado fue la primera vez que los técnicos de las instituciones participaron en la elaboración de uno, ya que para los anteriores fueron contratados consultores internacionales para los fines. Dado a la poca experiencia en inventarios, han sido identificadas áreas de mejoras importantes para trabajar sobre ellas en los futuros inventarios. Al mismo tiempo, a pesar del esfuerzo por la Tercera Comunicación de lograr un INGEI trabajando en equipo con las instituciones, no quedó establecido un

procedimiento ni los distintos procesos para que pueda realizarse el INGEI consecutivamente. Por lo tanto, no hay un sistema de MRV nacional definido ni establecido a pesar de las capacidades creadas y el progreso nacional a través de las sectoriales e instituciones relevantes relacionado con el MRV.

A nivel general, queda pendiente por definir la institución responsable de coordinar el INGEI. El último INGEI realizado se hizo bajo el marco del proyecto de la Tercera Comunicación, el cual se ejecutó entre el CNCCMDL, el Ministerio de Medio Ambiente y el PNUD, coordinado por el CNCCMDL. Esta vez, el INGEI bajo el marco del BUR se ejecuta de la misma manera, pero coordinado por el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. La experiencia anterior logró que hubiese acuerdos interinstitucionales no sostenibles para la colaboración para la TNC, dejando ningún instrumento habilitado para la actualización del INGEI.

La situación con la disponibilidad de la data es similar, ya que las sectoriales no quedaron con mandato de ubicar estas y mucho menos de compartirla a las autoridades que se determinarían para la preparación del INGEI. En respuesta a esta situación, la ONE asumió su rol de almacenamiento de data nacional y trabaja actualmente con el levantamiento de un diagnóstico de las fuentes que alimentan el INGEI, procurando subsanar esta discrepancia. Hasta ahora los resultados han sido que la disponibilidad de los datos requeridos para los INGEI varía entre los sectores.

Inventario Forestal

La República Dominicana no cuenta con datos forestales actualizadas para poder medir las emisiones GEI del sector. Para estos fines el proyecto FCPF REDD+ trabaja actualizando el inventario forestal nacional, recolectando sistemáticamente los datos sobre los recursos forestales del país. En función a esta data recolectada, se procede a calcular las emisiones GEI del sector forestal, tomando en cuenta la reducción de estas emisiones por el efecto de sumidero que provee la capacidad boscosa nacional.

El Inventario Forestal no se ha actualizado en décadas y por lo tanto a la fecha no hay datos actualizados con los que se pueda preparar un INGEI para el sector AFOLU con poco margen de incertidumbre. El Viceministerio de Recursos Forestales del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales está trabajando en la actualización del inventario forestal en conjunto con el proyecto REDD+ previamente mencionado, para el cual se prevé que habrá un informe preliminar aproximadamente en septiembre u octubre 2018.

Data proveniente del sector privado

ADOCEM es el único subsector dentro del grupo de privados que tiene un INGEI actualizado. Para que esto sucediese, se tuvo que firmar acuerdos de colaboración y confidencialidad con el CNCCMDL, de manera que se asegurara a las empresas de la industria del cemento la confidencialidad en cuanto a compartir su información. El accionar con discreción del sector privado proviene por temas de competitividad entre otros dentro de su industria, ya que a través de los resultados del INGEI se puede determinar ingresos y/o egresos, así como también lo manifiestan los insumos compartidos. Sin embargo, un INGEI ya calculado no arroja cifras particulares sino del sector en general.

Es evidente que falta trabajo con el sector privado en cuanto a la sensibilización de compartir la data para el INGEI. De todos modos, la industria dominicana debe de reportar sus actividades al Ministerio de Medio Ambiente bajo los Informes de Calidad Ambiental (ICA), de donde se puede extraer la data necesaria para el cálculo de las emisiones. El inconveniente en este caso es la confidencialidad y el uso inapropiado de la data ya que no es otorgada con esos fines.

Otras industrias de relevancia en el país son aquella de gases industriales y la concerniente a Alimentos y Bebidas. Sin embargo, solo reportan, además de cemento, la industria de la cal, algunas empresas de la industria metalera, así como de minería. El resto de las industrias contempladas en el IPCC no tiene un desarrollo relevante a nivel nacional para la contabilización de sus emisiones GEI.

MRV de Acciones de Mitigación

En cuanto al MRV de Acciones de Mitigación, estas son las lagunas y brechas identificadas:

- La institución a guardar registro de las acciones de mitigación para reporte no está identificada;
- No hay una estructura establecida, con los procesos y procedimientos identificados para el reporte de las acciones de mitigación;
- Falta mandato de registro de reporte de acciones de mitigación multisectorial.

A nivel nacional no hay estructura de MRV de acciones de mitigación, ya que ninguna institución se ha atribuido estas funciones. Tampoco hay experiencia a nivel institucional relacionada al MRV de Acciones de Mitigación, ya que anteriormente, las veces que han sido reportadas ha sido a través de consultores internacionales y nacionales independientes a la institución sin participación importante de las instituciones del Estado, además de los MDL como ya ha sido explicado anteriormente.

Como práctica, el CNCCMDL conoce los proyectos de mitigación que existen en el país, dado a su carácter de asesor para los actores. Esto no garantiza que el CNCCMDL conozca de todas las acciones de mitigación ni que tenga control sobre estas.

MRV de Apoyo

El MRV de Apoyo carece reflejar lo indicado a continuación, dado a las lagunas y brechas que presenta por la falta de institucionalidad de este.

- Cooperación Internacional realizada a las ASFL que no estén acreditadas por el Centro de Fomento y Apoyo a las ASFL;
- Cooperación internacional reembolsable hecha al Estado dominicano;
- Inversión internacional realizada en el sector privado

El MEPyD administra la información de todo el apoyo recibido por el país de la cooperación internacional. Este apoyo se limita solo a la cooperación de gobiernos internacionales u organizaciones internacionales al Estado dominicano. Esta información es reflejada en el Informe Anual de Cooperación Internacional que prepara el MEPyD, bajo el viceministerio de Cooperación Internacional.

Sin embargo, este informe se limita a la cooperación internacional, como ya es indicado. Hay un número de apoyo que el país recibe que no está cuantificada dado a que no se refleja en los registros de esta institución la cual permanece aún por identificar de manera que puedan ser reportada.

Cooperación a las Organizaciones No Gubernamentales

Las ASFL que no estén acreditadas por el Centro de Fomento y Apoyo a las ASFL no tienen ningún tipo de vínculo con el MEPyD. Por lo tanto, las acciones realizadas por estas ASFL no necesariamente son de conocimiento para las entidades gubernamentales pertinentes, así como del financiamiento recibido y/o otorgado. El MEPyD no tiene control ni registro de este tipo de financiamiento, el cual carece de un MRV de Apoyo.

Inversión del Sector Privado

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de su viceministerio de Gestión Ambiental y su Dirección de Control Ambiental lleva registro de las actividades económicas que tengan incidencia en el medio ambiente ya que controla los impactos que pudieran generarse mediante los ICA. En estos informes se puede encontrar información sobre las inversiones hechas por el sector privado que conlleve un impacto ambiental identificándolas como acción de mitigación del cambio climático, la cual no controla el MEPyD. Al MEPyD no controlar esta información y no haber un flujo interinstitucional entre estas datas, las mismas no son reportadas dentro del MRV de Apoyo.

Cooperación Rembolsable

La cooperación reembolsable se gestiona a través del Ministerio de Hacienda. Toda la información relevante a las acciones para mitigación del cambio climático que se ejecuten a través de la cooperación internacional reembolsable se registra en el crédito público bajo la sombrilla de este ministerio. Sin embargo, esta data no es compartida con el MEPyD, quedando esta última institución en ignorancia de este apoyo recibido, por lo tanto, no reportándolo dentro del MRV de Apoyo.

Recomendaciones

Tomando en consideración la falta de institucionalidad con que cuenta el Sistema de MRV nacional, así como sus componentes, no hay manera de empezar a trabajar en la preparación del INGEI sin algún mandato expreso. Considerando que para el INGEI no hay una autoridad identificada para la coordinación de este se recomienda que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales lidere este proceso desde su Dirección de Cambio Climático. El Departamento de Inventario de Gases de

Efecto Invernadero¹⁰ fue creado bajo la Dirección de Cambio Climático con de coordinar la preparación de los inventarios de gases de efecto invernadero, con los insumos de las respectivas instituciones sectoriales. Para tales fines, el Departamento se auxiliará de otras direcciones y viceministerios dentro de la misma institución, así como de la Oficina Nacional de Estadísticas, entidad responsable de la recopilación de datos de toda naturaleza a nivel nacional. El Ministerio de Medio Ambiente realizará los INGEIs como producto de su coordinación, así como los informes respectivos del mismo.

El proyecto ICAT como producto final dispone la redacción de un borrador de decreto que establecerá los roles dentro del Sistema MRV, así como los procesos identificados, los cuales se reflejan en el mapa de ruta descrito a continuación. Este mismo decreto habilitará aquellos acuerdos interinstitucionales requeridos para que el flujo de data tome su curso, según es indicado en el mapa de ruta mencionado. En la actualidad el CNCCMDL trabaja junto con la ONE, apoyado por ICAT, mejorando la calidad de la data recibida, así como los flujos de transferencia de esta para el cálculo de las emisiones dentro del marco del INGEI.

En cuanto a las acciones de mitigación, la recomendación apunta hacia crear una base de datos de aquellas acciones de mitigación de cambio climático nacionales que repose en el CNCCMDL. Es importante identificar al CNCCMDL como esta entidad responsable, ya que cuenta con experiencia registrando los MDLs y dando seguimiento a aquellas acciones de mitigación que se ejecutan en el país, aunque no cuente con base de datos. Esta base de datos inexistente se debe a la falta de un estamento legal que identifique a la institución como responsable de centralizar toda esta data.

La recomendación para institucionalizar el MRV de Apoyo es primero identificar las otras fuentes de información de apoyo recibido para centralizar la data ante el MEPyD. Es un reto contar con un sistema de MRV de apoyo en excelencia, ya que el país recibe financiamiento por diversas vías, las cuales no necesariamente tienen vínculo unas con las otras. El proyecto ICAT propone realizar un taller reuniendo a todos aquellos actores que de alguna manera u otra están involucrados con la recepción de financiamiento para construir un sistema de reporte desde el MEPyD e identificar cualquier otro actor que falte dentro del mismo.

Mapa de Ruta de Instituciones

En función a las recomendaciones presentadas en el informe de propuesta realizado por el proyecto Information Matters, se identificaron aquellas instituciones con un rol preponderante en el establecimiento de un Sistema MRV para crear el marco de transparencia climática nacional. Estas instituciones trabajarían en coordinación para los fines y al mismo tiempo involucrarían a las demás sectoriales, según su relevancia. A continuación, se refleja el rol de cada una de ellas dentro del establecimiento de este sistema, así como su responsabilidad dentro del referido marco de transparencia.

Institución	Rol
CNCCMDL	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación MRV

¹⁰ Resolución no. 17/2014 del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales que crea el Sistema Nacional de Inventario de Gases de Efecto Invernadero y el Departamento de Monitoreo y Verificación de GEI, de fecha 15 de octubre, 2014.



	<ul style="list-style-type: none"> • MRV Acciones de Mitigación • MRV de Apoyo • Entrega ante la CMNUCC
Ministerio de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación INGEI • Proveedor y compilador de data partida forestal del INGEI AFOLU • Proveedor y compilador de data INGEI Residuos.
ONE	<ul style="list-style-type: none"> • Compilador de data para el INGEI • Sistematización de información • Preparación plantilla IPCC para cálculo de emisiones • QA
MEPyD	<ul style="list-style-type: none"> • Coordinación y preparación capítulo MRV de Apoyo

Dado el rol que tiene el CNCCMDL, otorgado por el Decreto que lo creó, es la institución responsable por coordinar a nivel interinstitucional, el desarrollo y ejecución de la política nacional sobre cambio climático. Dicha institución es también la responsable de darle seguimiento a las acciones climáticas realizadas en el país y es el punto focal ante la CMNUCC. Su rol coordinador implica que ejerza la misma función en el sistema de MRV, involucrando a las instituciones relevantes para los fines.

Una vez cada una de las instituciones hayan realizado sus tareas, las mismas serían entregadas al CNCCMDL para que las compile en los respectivos informes y someta los mismos ante la CMNUCC. De esta manera solo hay una entidad fungiendo como punto focal y el flujo de la preparación y entrega de los reportes será más efectivo.

Descripción del rol del CNCCMDL ante el Sistema MRV

Rol	Descripción
Coordinación MRV	Hacer el enlace entre las diferentes instituciones involucradas para que el Sistema MRV sea operativo (esta función se ejerce a través del proyecto ICAT). Una vez todos los informes estén entregados a la institución en los plazos correspondientes, el CNCCMDL procede a compilarlos y redactar el informe final para la entrega del reporte.
MRV Acciones de Mitigación	Compila la data relacionada a las acciones de mitigación para redactar el informe correspondiente.
MRV de Apoyo	Apoya al MEPyD identificando el financiamiento destinado a acciones de mitigación de cambio climático.
Entrega ante la CMNUCC	Una vez el informe (NC o BUR) esté listo, lo somete a la CMNUCC.

Descripción del rol del Ministerio de Medio Ambiente ante el Sistema MRV

Rol	Descripción
Coordinación INGEI	Compilación de data sectorial y calculo de las emisiones GEI para producir el INGEI y redactar su respectivo informe. El Ministerio de Medio ambiente, en su rol de coordinador del INGEI almacena los datos de las emisiones GEI y los respectivos inventarios GEI.
Proveedor y compilador de data INGEI Residuos	El Ministerio de Medio Ambiente es la autoridad rectora en materia de residuos mediante su Dirección de Residuos Sólidos. Bajo su competencia, recopila toda la data relacionada con los residuos sólidos y transfiere la data a la ONE para que tramite los datos para el cálculo.
Proveedor y compilador de data INGEI AFOLU	El Ministerio de Medio Ambiente es la autoridad rectora en materia de foresta mediante su viceministerio de recursos forestales. Bajo su competencia, emite el Inventario Forestal con la data relevante a foresta, silvicultura y uso de suelos. El Ministerio de Agricultura alimenta el INGEI correspondiente a AFOLU aportando la data de agricultura, ganadería y cambio de usos de suelo.

Descripción de la ONE ante el Sistema MRV

Rol	Descripción
Compilador de data para el INGEI	La ONE bajo sus atribuciones otorgada por la Ley marco que crea la institución es responsable de compilar toda data nacional generada, por lo tanto la data correspondiente para el INGEI.
Sistematización de información	La ONE sistematizará la data requerida para el INGEI, de manera que el Ministerio de Medio Ambiente haga el calculo.
Preparación plantilla IPCC para el cálculo de emisiones	Esta plantilla tendrá la data requerida por el IPCC para el calculo de emisiones, de manera que la ONE pueda asegurarse de recolectar esta data y pueda sistematizarla para los fines.
QA	El Aseguramiento de calidad de la data se realizara por la ONE, una ve el Ministerio de Medio Ambiente realice el INGEI, considerando que la ONE se asegura en todo momento de que el Ministerio de Medio Ambiente reciba la data apropiada para el calculo de las emisiones.

Para poder realizar el INGEI, el Departamento de Inventario de Gases de Efecto Invernadero extraerá la información necesaria según sector:

Energía	Residuos	AFOLU	IPPU
ONE	Dirección de Residuos del Ministerio de Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Ministerio de Agricultura Viceministerio de Recursos Forestales del Ministerio de Medio Ambiente para la partida forestal 	ONE

La Oficina Nacional de Estadísticas trabajará con las siguientes instituciones para recopilar la data necesaria, según el sector que corresponda:

Energía	IPPU
Ministerio de Energía y Minas	Ministerio de Industria y Comercio
Comisión Nacional de Energía	Ministerio de Energía y Minas
Corporación Dominicana de Empresas de Energía Eléctrica (CDEEE)	Dirección General de Minería
Asociación Dominicana de Industrias Eléctricas	Asociación de Industrias de la República Dominicana (AIRD)
Ministerio de Obras Públicas y Telecomunicaciones (MOPCT)	Asociación Dominicana de Zonas Francas (ADOZONA)
Instituto Dominicano de Aviación Civil (IDAC)	Asociación de Empresas Industriales de Herrera (AEIH)
Instituto Nacional de Transporte y Tránsito Terrestre (INTRAN)	ECORED
Autoridad Portuaria Dominicana (APORDOM)	Asociación Dominicana de Cemento Portland (ADOCEM)
Banco Central de la República Dominicana	Dominicana de Cales, S.A. (DOCLASLA) ¹¹
Dirección General de Impuestos Internos (DGII) ¹²	
Superintendencia de Electricidad (SIE)	

¹¹ Empresa dedicada al procesamiento de cal.

¹² La DGII es un actor relevante en el INGEI de Energía, ya que posee los registros del parque vehicular nacional. Esta información es aprovechada en el cálculo de las emisiones de la combustión de combustible a través del sector transporte.

La Dirección de Residuos Sólidos del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como responsable y autoridad en el sector, deberá trabajar con las siguientes instituciones para recopilar la data necesaria:

Liga Municipal Dominicana
Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)
Mancomunidad del Gran Santo Domingo
Mancomunidad del Lago Enriquillo
Mancomunidad
Instituto Nacional del Agua Potable (INAPA)
Corporación del Acueducto de Santo Domingo (CAASD)
Corporaciones del Acueducto y Alcantarillado
Ministerio de Agricultura ¹³

El Ministerio de Agricultura trabajará con las siguientes instituciones para recopilar la data concerniente a la Agricultura y el uso y cambio de uso de suelo:

Dirección General de Ganadería
Consejo Nacional de Producción Pecuaria (CONAPROE)
Ministerio de Medio Ambiente – Viceministerio Suelos y Agua Viceministerio de Recursos Forestales
Cámara Forestal ¹⁴
Universidad Agroforestal Arturo Meriño ¹⁵
Centro de Desarrollo Agroforestal (CEDAF) ¹⁶

Conclusión

El Proyecto ICAT estará realizando un Taller sobre la Transparencia y la Acción Climática en la República Dominicana presentando las recomendaciones anteriormente expuestas. Este informe está hecho luego de consulta con las diferentes instituciones que actualmente están trabajando con iniciativas y proyectos relacionados al cambio climático y en su gran mayoría estarán participando en este taller. La idea es poder identificar y conocer tanto las iniciativas y proyectos, así como las brechas y lagunas para que en sinergia se puedan alinear y aportar soluciones para establecer un Sistema Nacional de MRV funcional y sostenible y consensuado interinstitucionalmente.

El rol del Proyecto ICAT es mas bien coordinar este proceso de interrelación de sinergias y trazar una hoja de ruta para la implementación mediante marcos normativos. Una vez las discusiones ocurran y

¹³ En este caso, el Ministerio de Agricultura proveerá los datos sobre las emisiones de GEI generadas por las aguas residuales en la actividad agrícola.

¹⁴ La Cámara Forestal, junto con la UAFAM y el CEDAF apoyan proveyendo la data sobre los recursos forestales, en ausencia al Inventario Forestal aún pendiente de actualización por el Viceministerio de Recursos Forestales del Ministerio de Medio Ambiente.

¹⁵ *idem*

¹⁶ *idem*



Presidencia de la República Dominicana

Consejo Nacional para el Cambio Climático
y Mecanismo de Desarrollo Limpio



se establezca una hoja de ruta, el proyecto de ICAT elaborará una propuesta de Decreto supremo que subsane todas estas brechas y lagunas, recopile los esfuerzos de todas estas iniciativas y proyectos y plasme el Sistema Nacional de MRV para ser aprobado y promulgado por el Poder Ejecutivo Nacional, luego de ser consensuado por los actores relevantes.